

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-6347 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2022/4723H.*

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega el 11 de julio de 2022, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de la Asociación SOCIEDAD CORAL DE TORRELAVEGA, con Código de Identificación Fiscal G39010178, por importe máximo de 3.800,00 euros, para promoción de la cultura mediante el desarrollo de actividades de Canto Coral.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 10 de agosto de 2022.

El alcalde en funciones

(P.D. Resolución 3720/2022, de 3 de agosto),

José Manuel Cruz Viadero.

2022/6347